



JARDINES PARA LA VIDA

www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**



JARDINES PARA LA VIDA



Si te gustan los jardines y quieres participar en el mejoramiento del medio ambiente y la protección a los polinizadores, te invitamos a sumarte al proyecto **Jardines para la Vida**.

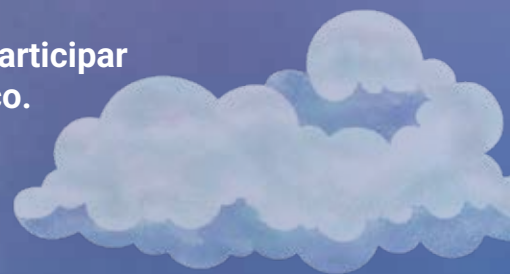
La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) impulsa acciones para conservar la biodiversidad urbana, mitigar los efectos del cambio climático, promover el reverdecimiento de la ciudad. Estas acciones se desarrollan en el marco del **Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2025-2030**, que tiene establecido instalar 4,500 jardines como meta.

En este contexto, el programa Jardines para la Vida promueve la creación de jardines con plantas nativas como espacios que favorecen a los polinizadores y contribuyen al incremento de la vegetación en distintos espacios de la ciudad. Tan solo en 2025, el programa impulsó la instalación de 560 jardines polinizadores y capacitó a más de 1,000 personas en su establecimiento y cuidado.

La Dirección de Cultura Ambiental abre la convocatoria para participar en la creación de jardines polinizadores en la Ciudad de México.

CATEGORÍAS

- **Individual:** Personal y/o familia pequeña.
- **Grupal:** Vecinas y vecinos organizados, familias grandes y colectivos.
- **Institucional:** Organizaciones, instituciones gubernamentales, educativas y empresas.



 www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**

1. DE LOS PARTICIPANTES

- Ser mayor de edad, contar con credencial para votar (INE) vigente y domicilio en la Ciudad de México.
- Contar con un espacio adecuado para la instalación del jardín polinizador, como balcones, jardineras, jardines u otros espacios que cumplan con las especificaciones establecidas por el programa.
- Comprometerse al cuidado y mantenimiento del jardín polinizador, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos ambientales, así como informar sobre su estado y enviar evidencia fotográfica cuando sea requerida.
- Participar en las actividades convocadas por el programa, tanto en modalidad presencial como en línea.
- Tomar la capacitación que forme parte del proceso de participación.
- Aceptar y cumplir las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No haber sido beneficiaria o beneficiario en las ediciones pasadas del programa Jardines para la Vida.

2. DE LOS JARDINES

El espacio propuesto para la instalación del jardín polinizador deberá cumplir con las siguientes características:

- Ubicarse dentro de alguna de las alcaldías de la Ciudad de México.
- Recibir luz solar directa al menos 6 horas al día.
- Contar con una fuente de agua cercana que permita el riego y mantenimiento del jardín.
- No tener otro uso asignado ni conflicto de propiedad o posesión, y en caso de tratarse de un espacio público, contar con la autorización correspondiente de la alcaldía.
- Contar con una superficie mínima de 2m² para la categoría individual, de 9m² para la categoría grupal y 15m² para la categoría institucional.



 www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**



3. DE LA CAPACITACIÓN

Las personas participantes deberán considerar lo siguiente:

- La capacitación es obligatoria y será impartida por educadoras y educadores ambientales de la Dirección de Cultura Ambiental.
- Se abordarán temas como biodiversidad, servicios ecosistémicos, importancia de los polinizadores, cambio climático y diseño de jardinería, entre otros contenidos relacionados con el establecimiento y cuidado de jardines polinizadores.
- Las personas responsables del jardín deberán participar en un curso con duración aproximada de 10 horas, en modalidad híbrida.
- Las personas participantes en el programa deberán asistir a las capacitaciones en línea y presencial y registrar su asistencia mediante la plataforma de acuerdo con los criterios que se señalen durante la capacitación.
- Las personas deberán cubrir el 80% de asistencia para ser acreedoras a los insumos (planta y reconocimiento).
- Las sesiones prácticas se realizarán de manera presencial en espacios estratégicos ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



4. DE LOS INSUMOS

La Sedema proporcionará:

- Plantas nativas considerando las diferentes categorías de participación.
- Reconocimiento institucional de participación a quienes concluyan la totalidad del curso y realicen el jardín.



 www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**

5. DE LAS INSCRIPCIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Completar el formulario de inscripción.
- En el caso de grupos, instituciones o empresas, se realizará un único registro por jardín, en el cual deberá señalarse el número de personas que participan. Se emitirá una sola constancia.
- Revisar y firmar la carta compromiso que se dará en la sesión práctica del programa.
- Toda la información y datos están protegidos con base en la Ley de Protección de Datos Personales.

6. DE LAS FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de la convocatoria jueves 30 de julio de 2026.
- Registro de participantes en el siguiente link.
 sedema.sia.cdmx.gob.mx/jpv/
del jueves 30 de julio al viernes 28 de agosto o hasta agotar existencias.
- Publicación de los participantes seleccionados en página oficial de la SEDEMA lunes 31 de agosto de 2026.
- Capacitación virtual y elaboración de jardines en cada sede del jueves 3 de septiembre al sábado 10 de octubre.

7. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESTRICCIONES

- Se dará prioridad a las personas participantes provenientes de zonas con menor disponibilidad de áreas verdes.
- Solo podrán participar los interesados que asuman el compromiso de cumplir con los lineamientos del programa.
- La falta de cumplimiento en cualquiera de los compromisos adquiridos puede resultar en la exclusión del programa.
- La dotación de plantas estará sujeta a disponibilidad.



 www.sedema.cdmx.gob.mx



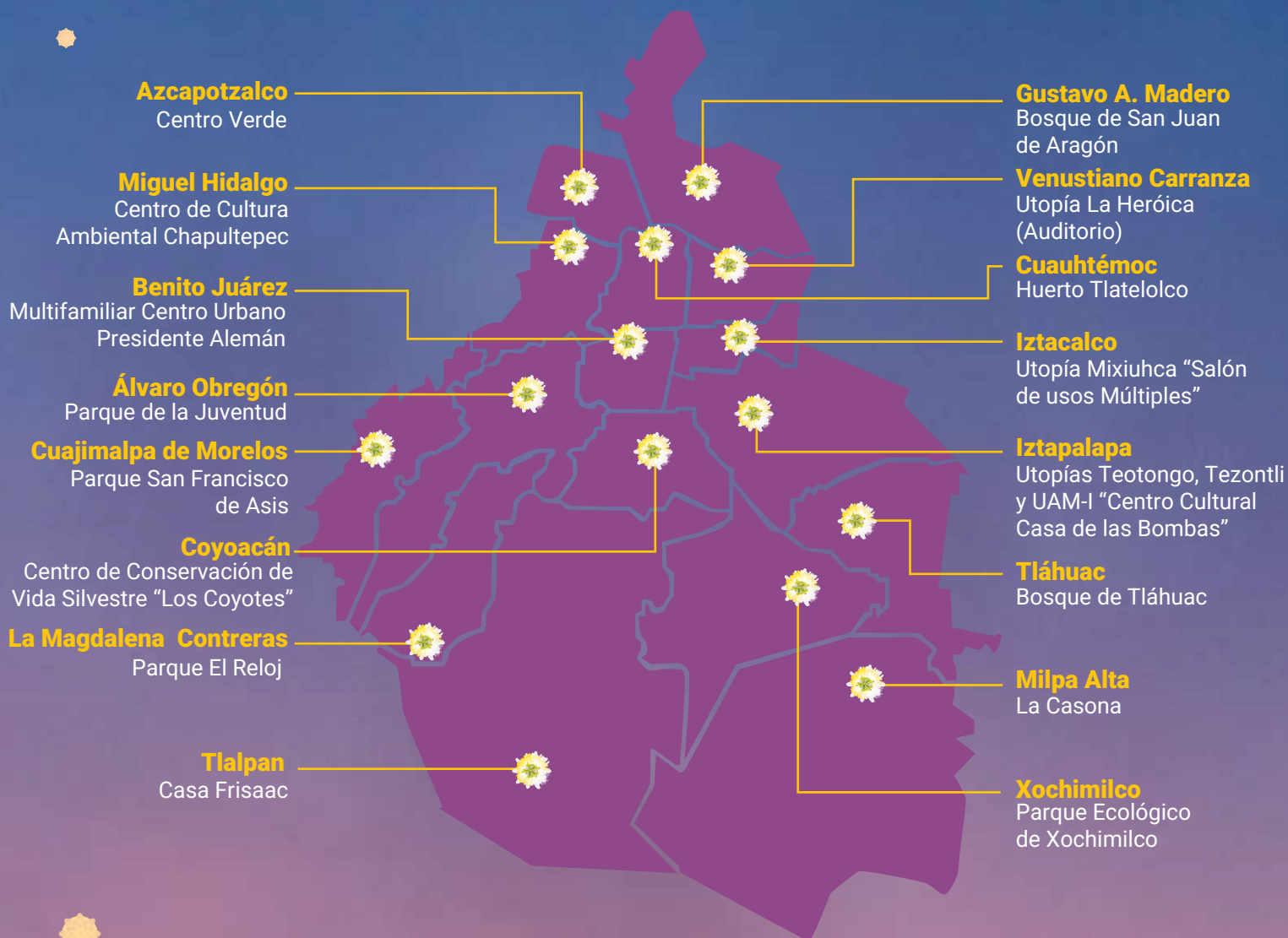
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**

8. CALENDARIO DE CAPACITACIÓN

ZONA	SESIONES	ALCALDÍAS
NORTE	Virtual 1 Jueves 3 de Septiembre Virtual 2 Jueves 10 de Septiembre Presencial (9 a 15 h) Sábado 12 de Septiembre	Matutino (9 a 11 h) • Venustiano Carranza • Cuauhtémoc Vespertino (16 a 18 h) • Azcapotzalco • Gustavo A. Madero
PONIENTE	Virtual 1 Jueves 10 de Septiembre Virtual 2 Jueves 17 de Septiembre Presencial (9 a 15 h) Sábado 19 de Septiembre	Matutino (9 a 11 h) • Cuajimalpa • Coyoacán Vespertino (16 a 18 h) • Miguel Hidalgo • Álvaro Obregón
SUR	Virtual 1 Jueves 17 de Septiembre Virtual 2 Jueves 24 de Septiembre Presencial (9 a 15 h) Sábado 26 de Septiembre	Matutino (9 a 11 h) • Tlalpan • La Magdalena Contreras Vespertino (16 a 18 h) • Milpa Alta • Xochimilco
ORIENTE	Virtual 1 Jueves 24 de Septiembre Virtual 2 Jueves 1 de Octubre Presencial (9 a 15 h) Sábado 3 de Octubre * Sábado 10 de Octubre	Matutino (9 a 11 h) • Benito Juárez • Tláhuac Vespertino (16 a 18 h) • Iztacalco • Iztapalapa*

9. SEDES DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL



www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**

JARDINES PARA LA VIDA

Las situaciones no previstas en esta convocatoria, serán valoradas y resueltas por el equipo organizador, procurando siempre la equidad, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Para más información, contacta a la Dirección de Cultura Ambiental a los teléfonos **55 91 29 75 73** y al correo jardinesparalavida.sedema@gmail.com

¡Construyamos una Ciudad de México más verde, biodiversa y amiga de los polinizadores!

CADA ACCIÓN CUENTA PARA PROTEGER LA VIDA QUE NOS RODEA.



www.sedema.cdmx.gob.mx



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**